

ACTA SESION EXTRAORDINARIA-0032-2024

1  
2 Acta número cero, cero, treinta y dos del año dos mil veinticuatro correspondiente a la Sesión  
3 Extraordinaria, celebrada por el Concejo Municipal en modalidad presencial en el Salón de Sesiones  
4 de la Municipalidad de San Isidro, luego de comprobado el quórum por parte de la presidencia da  
5 inicio la Sesión a las diecinueve horas del cinco de setiembre del año dos mil veinticuatro. Contando  
6 con la siguiente asistencia: Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales (presidenta), Christine  
7 Mendoza Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca, Regidores Suplentes:  
8 Joseph Paniagua Campos, Yanela Zúñiga Araya, José David Mena Zúñiga, Tannia Cruz Masis y  
9 Ana Melissa Vindas Orozco, Síndicos Propietarios: Nathalia Bolaños Argüello, Minor Orozco  
10 Valerio, Esteban Vargas Salazar y Carlos Gonzalez Rubí, Síndicos Suplentes: Mindy Fonseca Rubí,  
11 Aminta Conde Hernández, Marco Fonseca Cordero y Karol Mora Arias.-----  
12 Ausencias justificadas: Sergio Ortíz Pérez (vicepresidente). -----  
13 Administrativo: Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal -----  
14 Secretaria a.i. Concejo Municipal Dilana Fonseca Rodríguez. -----  
15 Se conoce el orden del día de la Sesión Extraordinaria 0032-2024 del 05 de setiembre de 2024-  
16 ORDEN DEL DÍA- -----  
17 ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del orden del día. -----  
18 ARTÍCULO II. Dictámenes de Comisión.-----  
19 ARTÍCULO III. Clausura -----  
20 **ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del orden del día.**-----  
21 Se conoce el orden del día de la Sesión Extraordinaria N°0032-2024 del 05 de setiembre de 2024. -  
22 **ACUERDO 0965-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: ---  
23 Aprobar el orden del día de la Sesión Extraordinaria N°0032-2024 del 05 de setiembre de 2024.  
24 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Joseph Paniagua Campos, Christine Mendoza  
25 Morales, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se  
26 declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----  
27 **ARTÍCULO II. Dictámenes de Comisión.** -----  
28 La señora presidenta Angélica Salas Morales, procede a dar lectura a los dictámenes de la Comisión  
29 Municipal de Gobierno y Administración.-----  
30 **ACUERDO 0966-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: ---

1 **Considerando** -----

2 I. Que se conoce dictamen CMGA-21-2024 presentado por la Comisión Municipal de Gobierno y  
3 Administración, referente al reajuste salarial, el cual se transcribe a continuación: -----

4 **COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** -----

5 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

6 **Reunión Ordinaria N°09-2024 celebrada el 21 de agosto 2024**-----

7 **A partir de las 18 horas** -----

8 **Tema:** Reajuste Salarial -----

9 **Considerando** -----

10 I. Que se conoce el **ACUERDO 0856-2024**. Se presentan los siguientes oficios en referencia a  
11 reajuste salarial por IPC pendientes de los periodos 2020, 2021 y 2023., como se detallan a  
12 continuación: -----

13 ✓ Oficio ANEP-UDP-0133-2024.-----

14 ✓ Correo electrónico de fecha 16 de abril de 2024.-----

15 ✓ Oficio ANEP-UDO-0431-2024.-----

16 ✓ Oficio ANEP-UDO-0445-2024.-----

17 ✓ Nota dirigida al señor Gerald Hall, Coordinador de Presupuesto.-----

18 ✓ Oficio MSIH-AM-PEP-096-2024, respuesta reajuste salarial pendiente por IPC-----

19 **Por tanto, la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, recomienda al honorable**  
20 **Concejo Municipal:**-----

21 1. Dar por recibido el **ACUERDO 0856-2024**. Se presentan los siguientes oficios en referencia a  
22 reajuste salarial por IPC pendientes de los periodos 2020, 2021 y 2023., como se detallan a  
23 continuación:-----

24 ✓ Oficio ANEP-UDP-0133-2024.-----

25 ✓ Correo electrónico de fecha 16 de abril de 2024.-----

26 ✓ Oficio ANEP-UDO-0431-2024.-----

27 ✓ Oficio ANEP-UDO-0445-2024.-----

28 ✓ Nota dirigida al señor Gerald Hall, Coordinador de Presupuesto.-----

29 ✓ Oficio MSIH-AM-PEP-096-2024, respuesta reajuste salarial pendiente por IPC-----

- 1 2. Solicitar al Lic Luis Álvarez Chaves, Asesor Externo del Concejo Municipal, el criterio técnico  
2 legal. -----
- 3 3. Adjuntar los documentos correspondientes tramitados por la Administración al Lic. Luis Álvarez  
4 Chaves, Asesor Externo del Concejo Municipal.-----
- 5 4. Solicitar a la Administración Municipal la Viabilidad financiera.-----
- 6 5. Solicitar al Concejo Municipal que una vez recibidos los documentos solicitados se tramite a la  
7 Comisión para continuar con su respectivo análisis.-----
- 8 6. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----
- 9 Siendo avalado por los señores Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas  
10 Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. **Acuerdo firme**-----
- 11 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMGA-21-2024 presentado por la Comisión  
12 Municipal de Gobierno y Administración de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se  
13 registran deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de  
14 votación del dictamen de cita. -----
- 15 **Por tanto, con fundamento en el anterior considera, este Concejo Municipal acuerda:** -----
- 16 1. Avalar el dictamen CMGA-21-2024 presentado por la Comisión Municipal de Gobierno y  
17 Administración de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
- 18 2. Notificar el presente acuerdo al Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo y al Sr. Eddie  
19 Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para lo que corresponde. -----
- 20 3. Declarar el acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite  
21 Comisión.-----
- 22 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Josseph Paniagua  
23 Campos, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se  
24 declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 25 **ACUERDO 0967-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: ----
- 26 **Considerando** -----
- 27 I. Que se conoce dictamen CMGA-22-2024 presentado por la Comisión Municipal de Gobierno y  
28 Administración, referente a la creación de las plazas de peón y de Técnico de Audiovisual, para  
29 la Municipalidad de San Isidro de Heredia y realizar la inclusión en el Manual de puestos el perfil  
30 de dichas plazas, el cual se transcribe a continuación: -----

1 **COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN -----**

2 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA -----**

3 **Reunión Ordinaria N°09-2024 celebrada el 21 de agosto 2024-----**

4 **A partir de las 18 horas -----**

5 **Tema:** Creación de las plazas de peón y de Técnico de Audiovisual, para la Municipalidad de San  
6 Isidro de Heredia y realizar la inclusión en el Manual de puestos el perfil de dichas plazas -----

7 **Considerando -----**

8 I. Oficio MSIH-CM-SCM-1079-2024 de fecha San Isidro de Heredia, 28 de agosto de 2024,  
9 suscrito por Angelica Salsa Morales, Presidenta del Concejo Municipal, remitido a Señores(as)  
10 Comisión Municipal de Gobierno y Administración; mediante el cual transcribe ACUERDO No  
11 0857-2024, adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°0029-2024 del 27 de  
12 agosto de 2024 del texto: “[...] Considerando I. Que la Alcaldía Municipal presenta el Oficio  
13 MSIH-AM-PEP-097-2024, viabilidad Financiera Plazas 2025, INF-TEC-RH-002-2024, Estudio  
14 Técnico de plazas, MSIH-AM-DCU-036-2022, Solicitud de recurso humano de un profesional  
15 en Geografía en la Dirección de Control Urbano para la Municipalidad, Detalle de estimación  
16 horas extras, MSIH-AM-RRHH-088-2024 Horario propuesto para técnico audiovisual,  
17 referentes a la presentación de propuesta de plazas contempladas en el anteproyecto presupuesto  
18 2025, siendo estas Abogado Asistente Gestor (a) de servicios profesionales 2, Técnico de  
19 Audiovisual Colaborador (a) de servicios técnicos 3, Servicio Especial Geógrafo Gestor de  
20 servicios profesionales 1B, Técnico en Monitoreo Gestor(a) de servicios profesionales 1C,  
21 Policía Municipal Colaborador de servicios técnicos 3, Servicio Especial Docente medio tiempo  
22 Gestor de servicios profesionales 1B, Peón Colaborador de servicios esenciales 2. para la  
23 Municipalidad de San Isidro de Heredia. Lo anterior para su análisis y aprobación e inclusión de  
24 los perfiles de Técnico de Audiovisual Colaborador (a) de servicios técnicos 3 y Peón  
25 Colaborador de servicios esenciales 2 dentro del Manual de Puestos de la Municipalidad San  
26 Isidro de Heredia. -----

27 II. Que el Código Municipal, en el CAPÍTULO III, Manual Descriptivo de Puestos Generales, de  
28 los Sueldos y Salarios, Artículo 129, dispone que “[...] Las municipalidades adecuarán y  
29 mantendrán actualizado el Manual Descriptivo de Puestos General, con base en un Manual  
30 descriptivo integral para el régimen municipal. Contendrá una descripción completa y sucinta de

1 las tareas típicas y suplementarias de los puestos, los deberes, las responsabilidades y los  
2 requisitos mínimos de cada clase de puestos, así como otras condiciones ambientales y de  
3 organización. -----

4 III. Que, en cuanto al órgano competente para aprobar los Manuales Descriptivo de Puestos, ha sido  
5 conteste la Procuraduría General de la República: “[...] 2. Sin perjuicio de lo indicado, y en aras  
6 de colaborar con el consultante, se indica que los manuales de puestos son instrumentos de  
7 carácter técnico cuya finalidad está orientada al ordenamiento de las cargas de trabajo y sus  
8 correlativas responsabilidades, a efectos de determinar la remuneración que se corresponda con  
9 aquellas. 3. Corresponde al Concejo Municipal la competencia para aprobar Manuales de puestos  
10 dentro del Municipio, para lo cual, deberá adoptar el acuerdo respectivo siguiendo el trámite  
11 previsto en el Código Municipal para tal efecto.” C-361-2014, 29 de octubre de 2014. -----

12 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: --**

13 Con fundamento en el anterior considerando la Comisión de Gobierno y Administración,  
14 recomienda al Concejo Municipal, adoptar el siguiente acuerdo: -----

- 15 1. Aprobar modificar el Manual Descriptivo de Puestos de la Municipalidad de San Isidro  
16 vigente, para incluir la plaza de Técnico de Audiovisual Colaborador (a) de servicios técnicos  
17 3 y la plaza de Peón Colaborador de servicios esenciales 2 conforme a lo indicado en el Oficio  
18 INF-TEC-RH-002-2024, suscrito por la Licda. Paola Zúñiga Escalante, Coordinadora de  
19 Recursos Humanos, remitido al Alcalde Municipal Eddie Ramírez Sánchez. -----
- 20 2. Autorizar al Alcalde Eddie Ramírez Sánchez, para que se realice la modificación en el  
21 Manual Descriptivos de puestos y Manual de Valoración de Puestos -----
- 22 3. Comunicar el acuerdo al Alcalde Eddie Ramírez Sánchez para que en su calidad de-----  
23 jefe de las dependencias municipales, realice las comunicaciones y acciones administrativas  
24 requeridas en el presente acuerdo. -----
- 25 4. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

26 Siendo avalado por los señores Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas  
27 Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. **Acuerdo firme**

28 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMGA-22-2024 presentado por la Comisión  
29 Municipal de Gobierno y Administración de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se

1 registran deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de  
2 votación del dictamen de cita. -----

3 **Por tanto, con fundamento en el anterior considera, este Concejo Municipal acuerda: -----**

- 4 1. Avalar el dictamen CMGA-22-2024 presentado por la Comisión Municipal de Gobierno y  
5 Administración de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
- 6 2. Acatar lo indicado por la Comisión Municipal de Gobierno y Administración. -----
- 7 3. Declarar el acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite  
8 Comisión.-----

9 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Josseph Paniagua  
10 Campos, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se  
11 declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

12 **ACUERDO 0968-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: ----

13 **Considerando** -----

- 14 I. Que se conoce dictamen CMGA-23-2024 presentado por la Comisión Municipal de Gobierno y  
15 Administración, referente al Presupuesto para el ejercicio económico 2025, el cual se transcribe  
16 a continuación: -----

17 **COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** -----

18 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

19 **Reunión Ordinaria N°09-2024 celebrada el 21 de agosto 2024**-----

20 **A partir de las 18 horas** -----

21 **Tema:** Presupuesto para el ejercicio económico 2025. -----

22 **Considerando** -----

- 23 I. Que se conoce el **ACUERDO 0920-2024**. Se recibe oficio MSIH-AM-156-2024 de fecha 30 de  
24 agosto de 2024, suscrito por el señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, mediante el  
25 cual procede a remitir el presupuesto para el ejercicio económico 2025. -----

26 **Por tanto, la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, recomienda al honorable**  
27 **Concejo Municipal:**-----

- 28 1. Dar por recibido el **ACUERDO 0920-2024**. Se recibe oficio MSIH-AM-156-2024 de fecha 30  
29 de agosto de 2024, suscrito por el señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, mediante

1 el cual procede a remitir el presupuesto para el ejercicio económico 2025 y se deja de  
2 conocimiento.-----

3 2. Se deja de análisis y estudio para esta comisión.-----

4 3. Solicitar a la Administración realizar los ajustes en el proyecto de presupuesto según los últimos  
5 dictámenes de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.-----

6 Siendo avalado por los señores Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas  
7 Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. **Acuerdo firme**

8 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMGA-23-2024 presentado por la Comisión  
9 Municipal de Gobierno y Administración de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se  
10 registran deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de  
11 votación del dictamen de cita. -----

12 **Por tanto, con fundamento en el anterior considera, este Concejo Municipal acuerda: -----**

13 1. Avalar el dictamen CMGA-23-2024 presentado por la Comisión Municipal de Gobierno y  
14 Administración de la Municipalidad de San Isidro de Heredia.-----

15 2. Solicitar a la Administración realizar los ajustes en el proyecto de presupuesto según los últimos  
16 dictámenes de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.-----

17 3. Declarar el acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite  
18 Comisión.-----

19 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Joseph Paniagua  
20 Campos, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se  
21 declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

22 El señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario procede a dar lectura a los dictámenes  
23 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

24 **ACUERDO 0969-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: ----

25 **Considerando** -----

26 II. Que se conoce dictamen CMHP-45-2024 presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y  
27 Presupuesto, referente a la aprobación Modificación Presupuestaria N°07-2024 y dejar sin efecto  
28 el dictamen N°43-2024 de minoría, el cual se transcribe a continuación: -----

29 **COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----

30 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

1 **Reunión Ordinaria N°08 Celebrada el 03 de setiembre de 2024**-----

2 **A partir de las 18 horas y 15 minutos**-----

3 **Tema:** Aprobación Modificación Presupuestaria N°07-2024 y dejar sin efecto el dictámen N°43-  
4 2024 de minoría-----

5 **Considerando** -----

6 I. Que se conoce el ACUERDO 0828-2024. Se recibe oficio MSIH-AM-125-2024 de fecha 23 de  
7 agosto de 2024, suscrito por el Sr. Edie Ramírez -Sánchez, Alcalde Municipal, mediante el cual  
8 adjunta la Modificación Presupuestaria 07-2024. -----

9 **POR LO TANTO**-----

10 La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto informa al honorable Concejo Municipal que:

11 1. Dejar sin efecto el dictámen N°43-2024 de minoría de la Modificación Presupuestaria, ya que el  
12 mismo no contaba con el quorum necesario para sesionar dicha sesión. -----

13 2. Aprobar la modificación presupuestaria referente al ACUERDO 0828-2024, adoptado por el  
14 Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria 0029-2024 del 27 de agosto de 2024, en el cual se  
15 recibe el oficio MSIH-AM-125-2024 de fecha 23 de agosto de 2024, suscrito por el Sr. Edie  
16 Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, mediante el cual adjunta la Modificación Presupuestaria  
17 07-2024. -----

18 3. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

19 Siendo avalado por los regidores Sergio Ortíz Pérez, Yanela Zúñiga Araya, Leidy Arguedas  
20 Fonseca, Francisco Madrigal Madrigal y Angélica Salas Morales **Acuerdo Firme** -----

21 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMHP-45-2024 presentado por la Comisión  
22 Municipal de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se  
23 registran deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de  
24 votación del dictamen de cita. -----

25 **Por tanto, con fundamento en el anterior considera, este Concejo Municipal acuerda:** -----

26 1. Avalar el dictamen CMHP-45-2024 presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y  
27 Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

28 2. Declarar el acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite  
29 Comisión.-----

1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Josseph Paniagua  
2 Campos, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se  
3 declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

4 **ACUERDO 0970-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: ----

5 **Considerando** -----

6 I. Que se conoce dictamen CMHP-50-2024 presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y  
7 Presupuesto, referente a las dos Plazas Policía Municipal categoría Colaborador de servicios  
8 técnicos 3 Servicio de Seguridad y Vigilancia en la Comunidad, el cual se transcribe a  
9 continuación:-----

10 **COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----

11 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

12 **Reunión Ordinaria N°09 Celebrada el 10 de setiembre de 2024**-----

13 **A partir de las 18 horas y 15 minutos**-----

14 **Tema:** Dos Plazas Policía Municipal categoría Colaborador de servicios técnicos 3 Servicio de  
15 Seguridad y Vigilancia en la Comunidad -----

16 **Antecedente** -----

17 i. Que se conoce el ACUERDO 0796-2024, adoptado por el Concejo Municipal en la Sesión  
18 Ordinaria N° 27-2024 del 19 de agosto de 2024, mediante el cual se adjunta el estudio técnico  
19 INF.TEC-RH-02-2024, suscrito por la Licda. Paola Zúñiga Escalante, coordinadora de Recursos  
20 Humanos, referente al estudio técnico de plazas para el anteproyecto presupuesto 2025 de la  
21 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

22 **Considerando** -----

23 I. Que se conoce el acuerdo No 0857-2024 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión  
24 Ordinaria No. 0029-2024 del 27 de agosto de 2024 con el cual se presentan los siguientes oficios  
25 en referencia a las plazas contempladas en el anteproyecto presupuesto 2025, como se detallan  
26 a continuación:-----

27 • MSIH-AM-PEP-097-2024, viabilidad Financiera Plazas 2025. -----

28 • INF-TEC-RH-002-2024, Estudio Técnico de plazas. -----

29 • MSIH-AM-DCU-036-2022, Solicitud de recurso humano de un profesional en -----  
30 Geografía en la Dirección de Control Urbano para la Municipalidad.-----

- 1       • Detalle de estimación horas extras. -----
- 2       • MSIH-AM-RRHH-088-2024, Horario propuesto para técnico audiovisual -----
- 3    II. Que, en reunión de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, del día 03 de setiembre
- 4       del 2024 se analizó los oficios descritos en el punto anterior. -----
- 5    III. Que, existe una necesidad de aumentar el personal de la Municipalidad, en áreas que por las
- 6       exigencias propias de la gestión administrativa e institucional así lo requieren, por lo que se
- 7       realiza el análisis de las nuevas plazas para el presupuesto 2025, se valoran las condiciones
- 8       presupuestarias, de sostenibilidad financiera propias de la Municipalidad y la estimación del
- 9       presupuesto de ingresos para el 2025, principalmente de aquellos rubros de ingresos libres que
- 10      deberían sostener las nuevas plazas solicitadas. -----
- 11   IV. Que, del análisis de viabilidad financiera presentado por la Administración, concuerda esta
- 12      Comisión que las dos Plazas Policía Municipal categoría Colaborador de servicios técnicos 3
- 13      Servicio de Seguridad y Vigilancia en la Comunidad son financieramente sostenibles en el
- 14      tiempo, sin afectar el desarrollo de proyectos de obra pública. -----
- 15   **POR LO TANTO**-----
- 16   La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto recomienda al honorable Concejo Municipal
- 17   adoptar el siguiente acuerdo:-----
- 18    1.   Avalar el oficio INF-TEC-RH-002-2024, Estudio Técnico de plazas, suscrito por la Licda.
- 19       Paola Zuñiga Escalante, Coordinadora de Recursos Humanos, referentes a las plazas
- 20       propuestas de Abogado Asistente clasificación Gestor (a) de servicios profesionales 2,
- 21       Técnico de Audiovisual clasificación Colaborador (a) de servicios técnicos 3. -----
- 22    2.   Avalar el oficio MSIH-AM-PEP-097-2024, viabilidad Financiera Plazas 2025, suscrito por el
- 23       señor Gerald Hall Hernández, Coordinador de Programación y Ejecución Presupuestaria, el
- 24       señor Eduardo Martin Sanabria Coordinador de Planificación y Control, y la señora Claribel
- 25       Chaves Zamora referente a la viabilidad financiera de incorporar dichas plazas en el
- 26       presupuesto 2025. -----
- 27    3.   Aprobar las dos Plazas Policía Municipal categoría Colaborador de servicios técnicos 3
- 28       Servicio de Seguridad y Vigilancia en la Comunidad para el presupuesto 2025-----
- 29    4.   Dejar el presente acuerdo definitivamente aprobado. -----

1 Siendo avalado por los regidores Sergio Ortíz Pérez, Yanela Zúñiga Araya y Angélica Salas  
2 Morales, Leidy Arguedas Fonseca, Francisco Madrigal Madrigal. Acuerdo Firme

3 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMHP-49-2024 presentado por la Comisión  
4 Municipal de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se  
5 registran deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de  
6 votación del dictamen de cita. -----

7 **Por tanto, con fundamento en el anterior considera, este Concejo Municipal acuerda: -----**

8 1. Aprobar el dictamen CMHP-50-2024 presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y  
9 Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia-----

10 2. Declarar el acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite  
11 Comisión.-----

12 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Joseph Paniagua  
13 Campos, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se  
14 declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

15 **ACUERDO 0971-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: ----

16 **Considerando** -----

17 I. Que se conoce dictamen CMHP-48-2024 presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y  
18 Presupuesto, referente a la plaza de jefe de Policía categoría Gestor de Servicios Profesionales  
19 IC para Seguridad y Vigilancia en la Comunidad, el cual se transcribe a continuación: -----

20 **COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----

21 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

22 **Reunión Ordinaria N°08 Celebrada el 03 de setiembre de 2024**-----

23 **A partir de las 18 horas y 15 minutos**-----

24 **Tema:** Plaza de Jefe de Policía categoría Gestor de Servicios Profesionales IC para Seguridad y  
25 Vigilancia en la Comunidad-----

26 **Antecedente** -----

27 ii. Que se conoce el ACUERDO 0796-2024, adoptado por el Concejo Municipal en la Sesión  
28 Ordinaria N° 27-2024 del 19 de agosto de 2024, mediante el cual se adjunta el estudio técnico  
29 INF.TEC-RH-02-2024, suscrito por la Licda. Paola Zúñiga Escalante, coordinadora de Recursos

1 Humanos, referente al estudio técnico de plazas para el anteproyecto presupuesto 2025 de la  
2 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

3 **Considerando** -----

4 I. Que se conoce el acuerdo No 0857-2024 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria  
5 No. 0029-2024 del 27 de agosto de 2024 con el cual se presentan los siguientes oficios en  
6 referencia a las plazas contempladas en el anteproyecto presupuesto 2025, como se detallan a  
7 continuación:-----

- 8 • MSIH-AM-PEP-097-2024, viabilidad Financiera Plazas 2025. -----
- 9 • INF-TEC-RH-002-2024, Estudio Técnico de plazas. -----
- 10 • MSIH-AM-DCU-036-2022, Solicitud de recurso humano de un profesional en -----  
11 Geografía en la Direccion de Control Urbano para la Municipalidad.-----
- 12 • Detalle de estimación horas extras. -----
- 13 • MSIH-AM-RRHH-088-2024, Horario propuesto para técnico audiovisual. -----

14 V. Que, en reunión de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, del día 03 de setiembre  
15 del 2024 se analizó los oficios descritos en el punto anterior. -----

16 VI. Que, existe una necesidad de aumentar el personal de la Municipalidad, en áreas que por las  
17 exigencias propias de la gestión administrativa e institucional así lo requieren, por lo que se  
18 realiza el análisis de las nuevas plazas para el presupuesto 2025, se valoran las condiciones  
19 presupuestarias, de sostenibilidad financiera propias de la Municipalidad y la estimación del  
20 presupuesto de ingresos para el 2025, principalmente de aquellos rubros de ingresos libres que  
21 deberían sostener las nuevas plazas solicitadas. -----

22 VII. Que, del análisis de viabilidad financiera presentado por la Administración, concuerda esta  
23 Comisión que la plaza de Jefe de Policía categoría Gestor de Servicios Profesionales IC para  
24 Seguridad y Vigilancia en la Comunidad es financieramente sostenibles en el tiempo, sin afectar  
25 el desarrollo de proyectos de obra pública. -----

26 **POR LO TANTO**-----

27 La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto recomienda al honorable Concejo Municipal  
28 adoptar el siguiente acuerdo:-----

- 1 I. No aprobar la plaza de Jefe de policía Municipal en el ejercicio económico 2025 en virtud de  
2 que se considera de mayor impacto en la seguridad del cantón considerar dos plazas de técnico  
3 en monitoreo en su lugar.-----
- 4 II. Incorporar en el presupuesto 2025 para Seguridad y Vigilancia en la Comunidad 2 plazas de  
5 técnico en monitoreo. -----
- 6 III. Solicitar al Señor Eddie Ramirez Sánchez, Alcalde Municipal se actualice y presente el  
7 anteproyecto 2025 con el cambio de jefe policía municipal por dos plazas de técnico en  
8 monitoreo con los ajustes en los egresos que corresponda junto con los respectivos perfiles y  
9 viabilidad financiera. -----
- 10 IV. Dejar el presente acuerdo definitivamente aprobado. -----
- 11 Siendo avalado por los regidores Sergio Ortíz Pérez, Yanela Zúñiga Araya y Angélica Salas  
12 Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Acuerdo firme. -----
- 13 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMHP-48-2024 presentado por la Comisión  
14 Municipal de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran  
15 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del  
16 dictamen de cita. -----
- 17 **Por tanto, con fundamento en el anterior considera, este Concejo Municipal acuerda: -----**
- 18 1. Avalar el dictamen CMHP-48-2024 presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y  
19 Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
- 20 2. Declarar el acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado, se dispensa de todo trámite  
21 Comisión.-----
- 22 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Josseph Paniagua  
23 Campos, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se  
24 declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----
- 25 La señora Mindy Fonseca Rubí, Síndica Suplente le consulta al Sr. Madrigal Madrigal respecto al  
26 voto negativo al puesto de abogado, ¿Cual es sustento justificante real y de recurso humano, el por  
27 cual dieron ese voto negativo?, ya que hay mucha recarga laboral sobre este puesto y esta plaza es  
28 para ayudar inclusive a poder entrar en cobro a todos aquellos impuestos que no se han logrado  
29 recaudar desde años anteriores y como Munícipe y síndica le preocupa saber la posición que tienen  
30 respecto a eso, y la segunda pregunta es por se indica que prefieren el dinero para realizar calles,

1 aceras y demás, pero se necesita un geógrafo para la construcción de las mismas, como en calle el  
2 aguacate, que por el tipo de pavimento la calle se esta quebrando y así como otras cosas más, el cual  
3 hace falta la parte técnica y por otro lado el técnico de audiovisuales, y a la vez le parece curioso  
4 justificar que las secretarias han logrado solventar las herramientas técnicas de las transmisiones,  
5 por ende, ¿Cómo justificaría la Administración ese tipo de funciones adicionales al puesto de la  
6 Secretaría, si no es un técnico audiovisual? Y por último ¿Hicieron algún estudio referente a cuanto  
7 se está pagando actualmente por 8 cortes de zacate, ya que es importante cuidar los recursos y que  
8 se empiece a contratar personal de San Isidro inclusive?-----

9 El Señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal indica que la idea era que en las mesas de  
10 trabajo explicar todo a detalle así como las recomendaciones que dieron, explica la importancia de  
11 que exista un asistente abogado en tiempo completo es por el exceso de cosas que resolver, y que  
12 el abogado municipal no ha tenido la capacidad de solventar la cantidad de trabajo que día a día se  
13 le genera y adicional trabajar en Reglamentos, cada puesto fue analizado y no se vio como un gasto  
14 sino como una inversión u beneficio que va a traer al Plan de trabajo, y a nivel Municipal quieren  
15 buscar estrategias para generar procesos de aumentar las patentes por ejemplo, ya que San Isidro es  
16 el Cantón que percibe menos patentes a nivel de todo Heredia, y muchos de los trabajos que están  
17 pegado son proyectos a nivel de turismo y que ese abogado puede venir a solventar y ayudar al  
18 compañero Daniel para sacar el trabajo importante, y por esa manera lo ve como una inversión  
19 importante, y si sigue pensando en sostenerse, viendo solo como otras Municipales son mejores por  
20 que unas de las cosas que ha notada es como se ha estancado el presupuesto o como se depende casi  
21 al 100 porciento de bienes inmuebles, y esta plaza puede permitir agilizar, ya que la Administración  
22 pasada indicada que el señor Daniel tenía un sobrecargo de funciones y se nota el esfuerzo que hace  
23 para tratar de sacar todo adelante, pero humanamente es imposible, y se hace como servicios  
24 profesionales y si se contrata a una persona por medio de SICOP solo para Reglamentos, el costo  
25 por andar por los ocho millones y al final para contratar un abogado para generar un solo  
26 Reglamento es casi lo mismo que tener un abogado asistente que va a generar trabajo adicional que  
27 cada día se necesita, el geógrafo es una plaza que viene de años atrás y que sería el tercer año, y que  
28 lo entenderían más cuando se reúnen todos los jueves para ver temas del Plan Regulador y se  
29 necesita un geógrafo presente para ir solventando las dudas y luego tener que hacer una contratación  
30 y que al final las dudas no puedan ser concretas y este servicio se renueva un año más, y le dan la

1 razón del porque la Administración pasada solicitaba esta plaza es por temas del Plan Regulador,  
2 ya que solo un geógrafo puede facilitar muchas de las observaciones que se le dan seguimiento con  
3 el Plan Regulador, en el caso del docente en el CECUDI, viene mas que todo por una obligatoriedad  
4 por el hecho del informe que entregó el PANI, que la señora Teresita entregó al departamento de  
5 Equidad de Género, y se genera muy bien que incluso entienden porque la Administración pasada  
6 lo solicitada y la razón es para darle el seguimiento al CECUDI, y al recomendación que se hace es  
7 que sea a tiempo completo y la plaza que se está habilitando es a tiempo completo, con respecto al  
8 Jefe de Policía Municipal se dio a nivel de un criterio técnico y que desde un principio no  
9 contemplaba esta plaza, pero parte de importante de la decisión que se tomó es por apearse a los  
10 criterios técnicos ya que se tienen policías Municipales y especialistas que generen información y  
11 parte de las recomendaciones que dieron fue el jefe de policía y de allí la importancia de solicitar  
12 dicha plaza y analizando vieron la importancia de tener esta plaza y que lo ha dicho la comunidad,  
13 sin embargo debe de haber una mejora y crecimiento en el tema de la seguridad y con el centro de  
14 monitoreo es importante porque después 9:00a.m. hay mucha inseguridad y no se puede permitir  
15 que la seguridad de San Isidro se salga de las manos, en el caso de la plaza del peón es fundamental  
16 a la critica que se dio años atrás por un reportaje que se dio hace un tiempo porque la falta de  
17 limpieza de parques en tiempos de invierno ya que los zacates crecen en esta época y uno entiendo  
18 que el presupuesto no da para pagar mas de nueve cortas de zacate y por ello la solución que se da  
19 es tener tres peones para mantener los parques en buen estado, no como ahora que van y se ven  
20 despedazado o el zacate alto y por ello se empieza en tener estas plazas para mantener y cuidar los  
21 parques ya que se ve un mal estado, el técnico en audiovisual siempre se mantuvo pero por una  
22 moción que se dio de transmitir las comisiones, y que inclusive hay recomendaciones de la  
23 Contraloría por mal uso del pago de las horas extras hacia la anterior Administración donde hay una  
24 documentación extensa que se indica el porque se genera tantas horas extras, y la pregunta es  
25 ¿Cómo se debe transmitir la gran cantidad de Comisiones que se generan por semana? O van a caer  
26 en el error de pagar millones en extras y de aquí nace este puesto y que se toma esta decisión, pero  
27 no es solo para las transmisiones si no para el manejo de redes para la transparencia ya que la  
28 comunidad necesita saber que esta haciendo la Municipalidad y este puesto va a colaborar en esta  
29 información como ambiental, social, el Concejo Municipal inclusive, pero hay muchas justificantes  
30 de como estas plazas pueden ayudar en el funcionamiento de la Municipalidad. -----

1 La señora Ana Melissa Vindas Orozco, Regidora Suplente consulta, ya que en el dictamen por  
2 Minoría se solicita la apertura de una plaza de asistente legal, tiempo completo, pero es una plaza  
3 nueva, pero cuando el señor Alcalde estaba haciendo la explicación indica que es la ampliación a  
4 tiempo completo de plaza actual, por ello quiere saber si es una ampliación o una plaza nueva,  
5 porque así ponen en autos a las personas que siguen por redes sociales y a las consultas realizadas  
6 por la señora Mindy, ya que desde la Administración pasada, se aprobó una plaza de medio tiempo  
7 que inclusive ya estaba publicado para el reclutamiento, ya que desde la Comisión de Gobierno y  
8 Administración indicó que no se opone a la plaza de asistente abogado en ampliarla a tiempo  
9 completo, siempre y cuando se analice la carga de trabajo que tenga Daniel, pero es muy diferente  
10 ampliar a tiempo completo a realizar una plaza nueva, ya que ahí se tendría a dos profesionales a  
11 tiempo completo mas una a medio tiempo y basándose a lo que el señor Eddie indica de realizar un  
12 estudio técnico antes de hacer las cosas, ya que se conoce que la Asesoría Jurídica ya tiene una  
13 recarga muy grande funciones, pero ahora que se aprobó que la plaza de medio tiempo, hay que  
14 dejar pasar que pase un cierto tiempo para ver si esa carga se aliviano o no o indicar en los  
15 documentos que era una ampliación de X plaza, ya que puede darse la confusión de que se esta  
16 dando una plaza mas no una ampliación, y se puede aprobar la plaza, pero se tendría que hacer un  
17 estudio a las cargas y analizar si realmente ya con estos dos funcionarios ya salen, pero ahorita no  
18 hay un sustento técnico ya que esta aprobada y que los funcionarios de Recursos Humanos hagan  
19 un estudio de recargas laborales para saber si se aprueba una plaza más y sino que los compañeros  
20 le explique, ya que lastimosamente esta semana por temas labores no pudo asistir a las comisiones,  
21 pero si se haga la aclaratoria si en la documentación venia si era ampliación o aprobación de una  
22 plaza nueva ya que son dos cosas diferentes, ya que si es una plaza nueva no estaría de acuerdo  
23 aunque no vote, ya que el criterio técnico de cargas laborales con lo que se tiene ahorita no se esta  
24 dando, ya que se aprobó la plaza de medio tiempo y hay que dar el tiempo correcto para ver si las  
25 cargas laborales disminuyen. -----

26 El señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal indica que en la Comisión se indicó que era  
27 técnico no profesional, y por ello se debía presentar una plaza nueva y en su momento se generó el  
28 proceso para presentar una plaza nueva y se había generado una viabilidad para presentar la plaza,  
29 seguidamente en la semana pasada el señor Sergio Ortíz Pérez genera una moción que inclusive se  
30 votó, si en el Manual de Puestos se debía hacer una actualización, y cuando sea aprueba el técnico

1 automáticamente no se debía realizar una plaza nueva sino la ampliación y se actualizó la  
2 información y se generó esa plaza y de allí se generó un documento donde indica que es una  
3 ampliación para que pase de medio tiempo a tiempo completo.-----

4 La señora Ana Melissa Vindas Orozco, Regidora Suplente indica que ella estuvo en esa reunión e  
5 indica que estaba mal planteado en su momento, ya que solicitaba un profesional estando la plaza  
6 aprobada, pero si es la ampliación a tiempo completo que inclusive ella fue quien lo propuso no  
7 tiene problema y si es nueva plaza no estaría de acuerdo, pero si es importante que se revise toda la  
8 documentación para evitar cualquier situación a futuro y en cuanto al jefe de policía no esta de  
9 acuerdo y que lo mejor es que tomara en consideración se eligiera un compañero par monitoreo, ya  
10 que en campaña se había mencionado que para que se tenían las cámaras y que lo mejor actualmente  
11 se esta haciendo bien el manejo de supervisión por parte de la Administración, y que los dos policías  
12 que se están solicitando pero lo bueno sería bueno darles el respaldo del monitoreo para que se  
13 encarguen con el tema de monitoreo, y en el peón son como nueve millones mensuales ya que en  
14 su momento solicitó un estudio de saber si un peón da abasto con todas las cortas pero si no se  
15 quieren contratar era hacer el saldo si con lo que se recolecta con el impuesto de limpieza de parques,  
16 se podría hacer la contratación de cortas y agregarle el peón porque dentro de las especificaciones  
17 del peón esta sus funciones sólo para parques, ya que se solicito hacer el estudio de viabilidad que  
18 lo solicita la Contraloría para ver el estudio de lo que se recolecta se pueda asumir el peón más la  
19 contratación de cortas. -----

20 El señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal explica que la parte del peón son siete millones  
21 y medio que se va al mes en las chapeas, pero el contrato de las chapas son por demandas, pero lo  
22 que alcanza por demanda son ocho, y si se quiere ese contrato no se adquiero negativo y no hay  
23 problema por ser por demanda, pero se puede cubrir pero en la viabilidad se explicó en cuales  
24 parques va a cubrir.-----

25 La señora Ana Melissa Vindas Orozco, Regidora Suplente indica que dentro del estudio de costo  
26 beneficio, pero en el estudio técnico indicó que se iba a quedar algo a favor y solicita el dato.-

27 El señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal le indica que el escenario que se planteó es  
28 con el escenario mas negativo, sin tener la tener esta persona que estar cortando los cuatro parques  
29 por día. -----

1 La señora Ana Melissa Vindas Orozco, Regidora Suplente consulta por el impacto positivo por año  
2 de la contratación del peón. -----

3 El señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal indica que son 34 parques y que la cantidad  
4 de chapeas actualmente es igual al escenario de hoy en día pero que al final de cuentas lo que se va  
5 a rebajar es la cantidad de chapeas y desde ahí se inicia la comparación y si se necesita mas peones.

6 La señora Ana Melissa Vindas Orozco, Regidora Suplente indica que este año va a ser un plan  
7 piloto, y que va a ser menos y con mas gasto y dentro de la Comisión fue dar un análisis para que  
8 se viera un comparativo con otras Municipales y que se planteara un escenario del menos lo que se  
9 podría ahorrar, ya que según lo indicado por el Alcalde no hay un criterio justificante para la plaza.

10 El señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, le consulta que si pudo leer todo el documento,  
11 ya que se especifica y que siendo coherentes no podrían decir que cortando cuatro parques más  
12 cuando están en un plan piloto y haciendo las mediciones se dan cuenta que si se pueden cortar,  
13 pero para hacerlo de la manera mas responsable no le van a poner mas parques haciendo ese análisis  
14 es por ello que se solicitan tres peones porque aquí el panorama es sumamente positivo pero no se  
15 pueden tener los tres peones de una vez, y que inclusive en el documento del Plurianual se colocó  
16 una plaza de peón para el 2026 y otra para el 2027, y que no se podía poner todos de inmediatamente,  
17 porque se debía poner de la forma más responsable de la cantidad de parques y por ello se inició  
18 por algo y por eso se ha dicho que es un plan piloto ya que no se podría poner a los tres porque  
19 claramente de debe iniciar con uno. -----

20 La señora Ana Melissa Vindas Orozco, Regidora Suplente indica que no esta de acuerdo con la  
21 plaza de peón porque en definitivo, ya que cuando se hace un plan piloto se debe tener los estudios  
22 técnicos y financieros que realmente se noté ese beneficio extra y que desde la Comisiones se  
23 solicitó ese análisis y estudio, y en lo personal considera que aun le falta ese análisis técnico y  
24 financiero, y en la plaza de geógrafo se le puede pedir que le de soporte al tema del Plan Regulador  
25 y a otras aéreas y que esto puede ser por servicios profesionales y por ello no esta de acuerdo con  
26 esta plaza, ya que considera que se puede solventar con las entidades de otra manera. -----

27 El señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario aclara a la señora Mindy Fonseca Rubí,  
28 dice que en el documento que presentó viene muy claro y sustentado la justificación, pero que en el  
29 tema del abogado, es básicamente el criterio de que no hay ningún documento o estudio técnico que  
30 respalde la carga de trabajo y sin un estudio técnico no se puede tomar una decisión, con el tema de

1 los audiovisuales se hizo la aclaración de que más allá del aporte de las Comisiones y del Concejo  
2 sino también el trabajo de la Administración y así lo ven, con el peón consideran que siempre revisan  
3 contrataciones y este año se consultó con una Municipalidad vecina y en comparación del costo del  
4 2023 al 2024 es el doble de caro, y no se tiene un estudio de cuanto podría ser el costo de la chapeas  
5 para el próximo año, por lo que es una incertidumbre muy grande si realmente alcanzara el dinero  
6 sin aumentar la tasa de parques y por último, el tema del geógrafo, los estudios de calle y más lo  
7 realiza el departamento de gestión vial y estrictamente Junta vial y que en su momento se aprobó la  
8 proyección de presupuesto se deja destinado un monto para todos los estudios que requiere la unidad  
9 técnica y dentro de ello está contemplado la consulta realizada por la señora Mindy Fonseca Rubí y  
10 revisando las funciones del geógrafo no está estipulado el tema que está relacionado con lo  
11 solicitado por la señora Fonseca. -----

12 El señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario procede a dar lectura a los dictámenes  
13 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, que quedaron con votación por mayoría. --

14 **ACUERDO 0972-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: ----

15 **Considerando** -----

16 I. Que se conoce dictamen CMHP-46-2024 presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y  
17 Presupuesto, referente a las plazas de Abogado Asistente clasificación Gestor (a) de servicios  
18 profesionales 2, Técnico de Audiovisual clasificación Colaborador (a) de servicios técnicos 3 para  
19 la Administración General, el cual se transcribe a continuación:-----

20 **COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----

21 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

22 **Reunión Ordinaria N°08 Celebrada el 03 de setiembre de 2024**-----

23 **A partir de las 18 horas y 15 minutos**-----

24 **Tema:** Plazas de Abogado Asistente clasificación Gestor (a) de servicios profesionales 2, Técnico  
25 de Audiovisual clasificación Colaborador (a) de servicios técnicos 3 para la Administración General

26 **Antecedente** -----

27 i. Que se conoce el ACUERDO 0796-2024, adoptado por el Concejo Municipal en la Sesión  
28 Ordinaria N° 27-2024 del 19 de agosto de 2024, mediante el cual se adjunta el estudio técnico  
29 INF.TEC-RH-02-2024, suscrito por la Licda. Paola Zúñiga Escalante, coordinadora de Recursos

1 Humanos, referente al estudio técnico de plazas para el anteproyecto presupuesto 2025 de la  
2 Municipalidad de San Isidro de Heredia.-----

3 **Considerando**-----

4 I. Que se conoce el acuerdo No 0857-2024 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria  
5 No. 0029-2024 del 27 de agosto de 2024 con el cual se presentan los siguientes oficios en  
6 referencia a las plazas contempladas en el anteproyecto presupuesto 2025, como se detallan a  
7 continuación:-----

- 8 • MSIH-AM-PEP-097-2024, viabilidad Financiera Plazas 2025.-----
- 9 • INF-TEC-RH-002-2024, Estudio Técnico de plazas.-----
- 10 • MSIH-AM-DCU-036-2022, Solicitud de recurso humano de un profesional en-----  
11 Geografía en la Dirección de Control Urbano para la Municipalidad.-----
- 12 • Detalle de estimación horas extras.-----
- 13 • MSIH-AM-RRHH-088-2024, Horario propuesto para técnico audiovisual-----

14 II. Que, en reunión de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, del día 03 de setiembre  
15 del 2024 se analizó los oficios descritos en el punto anterior.

16 III. Que, existe una necesidad de aumentar el personal de la Municipalidad, en áreas que por las  
17 exigencias propias de la gestión administrativa e institucional así lo requieren, por lo que se  
18 realiza el análisis de las nuevas plazas para el presupuesto 2025, se valoran las condiciones  
19 presupuestarias, de sostenibilidad financiera propias de la Municipalidad y la estimación del  
20 presupuesto de ingresos para el 2025, principalmente de aquellos rubros de ingresos libres que  
21 deberían sostener las nuevas plazas solicitadas.

22 IV. Que, del análisis de viabilidad financiera presentado por la Administración, concuerda esta  
23 Comisión que las plazas de Abogado Asistente clasificación Gestor (a) de servicios  
24 profesionales y Técnico de Audiovisual clasificación Colaborador (a) de servicios técnicos 3  
25 son financieramente sostenibles en el tiempo, sin afectar el desarrollo de proyectos de obra  
26 pública.-----

27 **POR LO TANTO**-----

28 La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto recomienda al honorable Concejo Municipal  
29 adoptar el siguiente acuerdo:-----

- 1 1. Avalar el oficio INF-TEC-RH-002-2024, Estudio Técnico de plazas, suscrito por la Licda.  
2 Paola Zuñiga Escalante, Coordinadora de Recursos Humanos, referentes a las plazas propuestas  
3 de Abogado Asistente clasificación Gestor (a) de servicios profesionales 2, Técnico de  
4 Audiovisual clasificación Colaborador (a) de servicios técnicos 3. -----
- 5 2. Avalar el oficio MSIH-AM-PEP-097-2024, viabilidad Financiera Plazas 2025, suscrito por el  
6 señor Gerald Hall Hernández, Coordinador de Programación y Ejecución Presupuestaria, el  
7 señor Eduardo Martin Sanabria Coordinador de Planificación y Control, y la señora Claribel  
8 Chaves Zamora referente a la viabilidad financiera de incorporar dichas plazas en el  
9 presupuesto 2025. -----
- 10 3. Aprobar la plaza de Abogado Asistente clasificación Gestor (a) de servicios profesionales 2,  
11 Técnico de Audiovisual clasificación Colaborador (a) de servicios técnicos 3 dentro del  
12 presupuesto 2025 para la Administración General. -----
- 13 4. Dejar el presente acuerdo definitivamente aprobado. -----
- 14 Siendo avalado por los regidores Sergio Ortíz Pérez, Yanela Zúñiga Araya y Angélica Salas  
15 Morales. Votos negativos de los regidores Leidy Arguedas Fonseca, Francisco Madrigal Madrigal.  
16 Acuerdo por mayoría simple. -----
- 17 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMHP-46-2024 presentado por la Comisión  
18 Municipal de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se  
19 registran deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de  
20 votación del dictamen de cita. -----
- 21 **Por tanto, con fundamento en el anterior considera, este Concejo Municipal acuerda: -----**
- 22 1. Avalar el dictamen CMHP-46-2024 presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y  
23 Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia -----
- 24 2. Declarar el acuerdo por mayoría simple. -----
- 25 Siendo avalado por tres Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Josseph Paniagua  
26 Campos y Angélica Salas Morales. Se declara. **ACUERDO POR MAYORIA SIMPLE -----**
- 27 **ACUERDO 0973-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación -----
- 28 **Considerando -----**

- 1 I. Que se conoce dictamen CMHP-51-2024 presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y  
2 Presupuesto, referente a la Plaza de Peón categoría Colaborador de servicios esenciales 2 para  
3 Parques y Obras de Ornato, el cual se transcribe a continuación:-----  
4 **COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----  
5 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----  
6 **Reunión Ordinaria N°08 Celebrada el 03 de setiembre de 2024** -----  
7 **A partir de las 18 horas y 15 minutos** -----  
8 **Tema:** Plaza de Peón categoría Colaborador de servicios esenciales 2 para Parques y Obras de  
9 Ornato -----  
10 **Antecedente** -----  
11 i. Que se conoce el ACUERDO 0796-2024, adoptado por el Concejo Municipal en la Sesión  
12 Ordinaria N° 27-2024 del 19 de agosto de 2024, mediante el cual se adjunta el estudio técnico  
13 INF.TEC-RH-02-2024, suscrito por la Licda. Paola Zúñiga Escalante, coordinadora de Recursos  
14 Humanos, referente al estudio técnico de plazas para el anteproyecto presupuesto 2025 de la  
15 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----  
16 **Considerando** -----  
17 I. Que se conoce el acuerdo No 0857-2024 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria  
18 No. 0029-2024 del 27 de agosto de 2024 con el cual se presentan los siguientes oficios en  
19 referencia a las plazas contempladas en el anteproyecto presupuesto 2025, como se detallan a  
20 continuación:-----  
21 • MSIH-AM-PEP-097-2024, viabilidad Financiera Plazas 2025. -----  
22 • INF-TEC-RH-002-2024, Estudio Técnico de plazas. -----  
23 • MSIH-AM-DCU-036-2022, Solicitud de recurso humano de un profesional en -----  
24 Geografía en la Dirección de Control Urbano para la Municipalidad.-----  
25 • Detalle de estimación horas extras. -----  
26 • MSIH-AM-RRHH-088-2024, Horario propuesto para técnico audiovisual -----  
27 II. Que, en reunión de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, del día 03 de setiembre  
28 del 2024 se analizó los oficios descritos en el punto anterior. -----  
29 III. Que, existe una necesidad de aumentar el personal de la Municipalidad, en áreas que por las  
30 exigencias propias de la gestión administrativa e institucional así lo requieren, por lo que se

1 realiza el análisis de las nuevas plazas para el presupuesto 2025, se valoran las condiciones  
2 presupuestarias, de sostenibilidad financiera propias de la Municipalidad y la estimación del  
3 presupuesto de ingresos para el 2025, principalmente de aquellos rubros de ingresos libres que  
4 deberían sostener las nuevas plazas solicitadas. -----

5 IV. Que, del análisis de viabilidad financiera presentado por la Administración, concuerda esta  
6 Comisión que la Plaza de Peón categoría Colaborador de servicios esenciales 2 para Parques y  
7 Obras de Ornato es financieramente sostenible en el tiempo, sin afectar el desarrollo de  
8 proyectos de obra pública. -----

9 **POR LO TANTO**-----

10 La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto recomienda al honorable Concejo Municipal  
11 adoptar el siguiente acuerdo:-----

- 12 1. Avalar el oficio INF-TEC-RH-002-2024, Estudio Técnico de plazas, suscrito por la Licda.  
13 Paola Zuñiga Escalante, Coordinadora de Recursos Humanos, referentes a las plazas propuestas  
14 de Abogado Asistente clasificación Gestor (a) de servicios profesionales 2, Técnico de  
15 Audiovisual clasificación Colaborador (a) de servicios técnicos 3 -----
- 16 2. Avalar el oficio MSIH-AM-PEP-097-2024, viabilidad Financiera Plazas 2025, suscrito por el  
17 señor Gerald Hall Hernández, Coordinador de Programación y Ejecución Presupuestaria, el  
18 señor Eduardo Martin Sanabria Coordinador de Planificación y Control, y la señora Claribel  
19 Chaves Zamora referente a la viabilidad financiera de incorporar dichas plazas en el  
20 presupuesto 2025 -----
- 21 3. Aprobar la plaza de Peón categoría Colaborador de servicios esenciales 2 para Parques y Obras  
22 de Ornato para el presupuesto 2025 -----
- 23 4. Dejar el presente acuerdo definitivamente aprobado.-----

24 Siendo avalado por los regidores votos positivos de Sergio Ortiz Pérez, Yanela Zúñiga Araya,  
25 Angélica Salas Morales y Leidy Arguedas Fonseca. Acuerdo por Mayoría Calificada-----

26 Voto negativo del Regidor Propietario Francisco Madrigal Madriga, lo justifica mencionando la  
27 plaza se financia con fondos aportados del Servicio de Parques, la Propuesta de un peón para  
28 parques, según la viabilidad financiera, significa un total de 8.562.140,00 colones, en un servicio  
29 que se ha informado al Concejo Municipal que los fondos para chapas solo alcanzan para 8 al año  
30 que son insuficiente para mantener el zacate en condiciones de corta aprobados.-----

1 Un servicio al que no se ha recalificado la tasa. No se considera viable dicha contratación sin que  
2 se disminuyen otros egresos.-----

3 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMHP-50-2024 presentado por la Comisión  
4 Municipal de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran  
5 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del  
6 dictamen de cita. -----

7 **Por tanto, con fundamento en el anterior considera, este Concejo Municipal acuerda: -----**

8 1. Avalar el dictamen CMHP-51-2024 presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y  
9 Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia-----

10 2. Declarar el acuerdo por mayoría calificada.-----

11 Siendo avalado por cuatro Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Josseph Paniagua  
12 Campos, Leidy Arguedas Fonseca y Angélica Salas Morales. Se declara. **ACUERDO POR**  
13 **MAYORIA CALIFICADA** -----

14 **ACUERDO 0974-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: ----

15 **Considerando** -----

16 I. Que se conoce dictamen CMHP-47-2024 presentado por la Comisión Municipal de Hacienda  
17 y Presupuesto, referente al servicio Especial Geógrafo clasificación Gestor de servicios  
18 profesionales 1B para la Administración General y Servicio Especial Docente medio tiempo  
19 clasificación Gestor de servicios profesionales 1B para el CECUDI, el cual se transcribe a  
20 continuación:-----

21 **COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----

22 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

23 **Reunión Ordinaria N°08 Celebrada el 03 de setiembre de 2024**-----

24 **A partir de las 18 horas y 15 minutos**-----

25 **Tema:** Servicio Especial Geógrafo clasificación Gestor de servicios profesionales 1B para la  
26 Administración General y Servicio Especial Docente medio tiempo clasificación Gestor de servicios  
27 profesionales 1B para el CECUDI -----

28 **Antecedente** -----

29 i. Que se conoce el ACUERDO 0796-2024, adoptado por el Concejo Municipal en la Sesión  
30 Ordinaria N° 27-2024 del 19 de agosto de 2024, mediante el cual se adjunta el estudio técnico

1 INF.TEC-RH-02-2024, suscrito por la Licda. Paola Zúñiga Escalante, coordinadora de Recursos  
2 Humanos, referente al estudio técnico de plazas para el anteproyecto presupuesto 2025 de la  
3 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

4 **Considerando** -----

5 I. Que se conoce el acuerdo No 0857-2024 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión  
6 Ordinaria No. 0029-2024 del 27 de agosto de 2024 con el cual se presentan los siguientes oficios  
7 en referencia a las plazas contempladas en el anteproyecto presupuesto 2025, como se detallan  
8 a continuación:-----

- 9 • MSIH-AM-PEP-097-2024, viabilidad Financiera Plazas 2025.-----
- 10 • INF-TEC-RH-002-2024, Estudio Técnico de plazas.-----
- 11 • MSIH-AM-DCU-036-2022, Solicitud de recurso humano de un profesional en -----  
12 Geografía en la Direccion de Control Urbano para la Municipalidad.-----
- 13 • Detalle de estimación horas extras.-----
- 14 • MSIH-AM-RRHH-088-2024, Horario propuesto para técnico audiovisual -----

15 II. Que, en reunión de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, del día 03 de setiembre  
16 del 2024 se analizó los oficios descritos en el punto anterior. -----

17 III. Que, existe una necesidad de aumentar el personal de la Municipalidad, en áreas que por las  
18 exigencias propias de la gestión administrativa e institucional así lo requieren, por lo que se  
19 realiza el análisis de las nuevas plazas para el presupuesto 2025, se valoran las condiciones  
20 presupuestarias, de sostenibilidad financiera propias de la Municipalidad y la estimación del  
21 presupuesto de ingresos para el 2025, principalmente de aquellos rubros de ingresos libres que  
22 deberían sostener las nuevas plazas solicitadas. -----

23 IV. Que, del análisis de viabilidad financiera presentado por la Administración, concuerda esta  
24 Comisión que las plazas de Servicio Especial Geógrafo clasificación Gestor de servicios  
25 profesionales 1B y Servicio Especial Docente medio tiempo clasificación Gestor de servicios  
26 profesionales 1B son financieramente sostenibles en el tiempo, sin afectar el desarrollo de  
27 proyectos de obra pública. -----

28 **POR LO TANTO**-----

29 La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto recomienda al honorable Concejo Municipal  
30 adoptar el siguiente acuerdo:-----

- 1 1. Avalar el oficio INF-TEC-RH-002-2024, Estudio Técnico de plazas, suscrito por la Licda.  
2 Paola Zúñiga Escalante, Coordinadora de Recursos Humanos, referentes a las plazas propuestas  
3 de Abogado Asistente clasificación Gestor (a) de servicios profesionales 2, Técnico de  
4 Audiovisual clasificación Colaborador (a) de servicios técnicos 3. -----
- 5 2. Avalar el oficio MSIH-AM-PEP-097-2024, viabilidad Financiera Plazas 2025, suscrito por el  
6 señor Gerald Hall Hernández, Coordinador de Programación y Ejecución Presupuestaria, el  
7 señor Eduardo Martín Sanabria Coordinador de Planificación y Control, y la señora Claribel  
8 Chaves Zamora referente a la viabilidad financiera de incorporar dichas plazas en el  
9 presupuesto 2025. -----
- 10 3. Aprobar la plaza de Servicio Especial Geógrafo clasificación Gestor de servicios profesionales  
11 1B dentro del presupuesto 2025 para la Administración General y Servicio Especial Docente  
12 medio tiempo clasificación Gestor de servicios profesionales 1B dentro del presupuesto 2025  
13 para el CECUDI. -----
- 14 4. Dejar el presente acuerdo definitivamente aprobado. -----  
15 Siendo avalado por los regidores Sergio Ortiz Pérez, Yanela Zúñiga Araya y Angélica Salas  
16 Morales. Votos negativos de los regidores Leidy Arguedas Fonseca, Francisco Madrigal Madrigal.  
17 Acuerdo por mayoría simple. -----
- 18 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMHP-47-2024 presentado por la Comisión  
19 Municipal de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se  
20 registran deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de  
21 votación del dictamen de cita. -----
- 22 **Por tanto, con fundamento en el anterior considera, este Concejo Municipal acuerda: -----**
- 23 1. Avalar el dictamen CMHP-50-2024 presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y  
24 Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
- 25 2. Declarar el acuerdo por mayoría simple. -----  
26 Siendo avalado por tres Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Joseph Paniagua  
27 Campos y Angélica Salas Morales. Se declara. **ACUERDO MAYORIA SIMPLE.**-----
- 28 El señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario procede a dar lectura al dictamen de  
29 Minoría por su voto negativo en los acuerdos: 0972-2024, 0973-2024 y 0974-2024, así como se  
30 justifica en el mismo dictamen el voto negativo de la señora Leidy Arguedas Fonseca, Regidora

1 Propietaria, por su voto negativo en los acuerdos: 0972-2024 y 0974-2024, el cual al realizar la  
2 votación no se considera como un acuerdo, sin embargo se solicita por parte del señor Francisco  
3 Madrigal Madrigal, Regidor Propietario se transcriba en la presente Acta: -----

4 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

5 **COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL** -----

6 **DICTAMEN DE MINORÍA** -----

7 El presente dictamen de minoría se tramita ante el Concejo Municipal, conforme lo dispuesto en el  
8 artículo 44 del Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal, que dice:-----

9 “(...) -----

10 *Los dictámenes de las comisiones podrán ser Unánimes, de Mayoría o de Minoría; y deberán*  
11 *presentarse por escrito y firmados por los miembros de la Comisión que lo emiten. Cuando no*  
12 *existiere un acuerdo unánime sobre un dictamen y uno o más miembros de la Comisión no lo*  
13 *aprueben, podrán rendir Dictamen separado si así lo estiman conveniente”. -----*

14 El dictamen de Minoría se emite para el trámite de la valoración y análisis del oficio MSIH-AM-  
15 PEP-097-2024 Análisis de Viabilidad Financiera para las nuevas plazas contenidas en el  
16 Presupuesto 2025. -----

17 **CONSIDERANDO**-----

18 1. Que se tramitó a la Comisión de Hacienda Municipal: -----

19 a. Oficio MSIH-AM-PEP-097-2024, de fecha San Isidro de Heredia, 26 de agosto del 2024,  
20 remitido al Licenciado Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, suscrito por: Gerald  
21 Hall Hernández, Programación y Ejecución Presupuestaria; Claribel Chávez Zamora,  
22 Hacienda Municipal; Eduardo Martin Sanabria, Planificación y Control y Eddie  
23 Ramírez Alcaldía Municipal, Asunto: Viabilidad Financiera plazas 2025. -----

24 b. Estudio Técnico de plazas, INF-TEC-RH-002-2024 elaborado por Licda. Paola Zúñiga  
25 Escalante, Coordinadora Recursos Humanos. -----

26 2. Que, en el documento de FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PRESUPUESTOS  
27 INSTITUCIONALES, AÑO 2025, tramitado por la Contraloría General de la República al  
28 Concejo Municipal, con respecto a las nuevas plazas, se indica en la página 14, último  
29 párrafo lo siguiente: -----

30 “(...) -----

1 *Acuerdo de conocimiento de la viabilidad por parte del Concejo Municipal al momento de*  
 2 *la aprobación de las plazas.”.-----*

3 3. Que es competencia del Alcalde Municipal, proponer ante el Concejo Municipal los  
 4 presupuesto y la creación de plazas, según el artículo 17 del Código Municipal, que dice:

5 (...)-----

6 *i) Presentar los proyectos de presupuesto, ordinario y extraordinario, de la municipalidad,*  
 7 *en forma coherente con el Plan de desarrollo municipal, ante el Concejo Municipal para su*  
 8 *discusión y aprobación.-----*

9 *j) Proponer al Concejo la creación de plazas y servicios indispensables para el buen*  
 10 *funcionamiento del gobierno municipal.”.-----*

11 4. Que el Alcalde Eddie Ramírez Sánchez, para el presupuesto 2025, solicitó mediante los  
 12 documentos de cita, las siguientes 8 plazas nuevas, además de las existentes en la  
 13 Municipalidad. -----

	Plaza	Clase Ocupacional	Cantidad	Presupuesto
os Fijos	Abogado	Asistente Gestor (a) de servicios profesionales 2	1	Administración Gene
os Fijos	Técnico de Audiovisual	Colaborador (a) de servicios técnicos 3	1	Administración Gene
os Fijos	Geógrafo	Gestor de servicios profesionales 1B	1	Administración Gene
os Fijos	Jefe Policía Municipal	Gestor(a) de servicios profesionales 1C	1	Seguridad y Vigilancia
os Fijos	Policía Municipal	Colaborador 28 de servicios técnicos 3	2	Seguridad y Vigilancia Comunidad
os Fijos	Docente	Gestor de servicios	1/2	Servicios Sociales

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14 5. Que el oficio MSIH-AM-PEP-097-2024, Viabilidad Financiera, que se tramitó al correo de este  
15 Regidor, registra que el costo de las nuevas plazas solicitadas para el Presupuesto Inicial 2025, por  
16 el Alcalde Eddie Ramírez Sánchez, es de 97 124 980,00 colones, que representa un 6.86 % de la  
17 planilla del 2025 de la Municipalidad. (ver cuadro 2. Peso de las nuevas plazas sobre el total de...).

18 No obstante de una revisión del contenido del Estudio Técnico de plazas - INF-TEC-RH-002-2024,  
19 elaborado por la Licda. Paola Zúñiga Escalante Coordinadora Recursos Humanos, se derivan los  
20 siguientes datos: -----

21 -----

	Salario anual	Aguinaldo	Seguros	CCSS	Total
Abogado asistente	16 380 000,00	1 300 000,00	217 854,00	3 221 946,00	21 119 800,00
Técnico de Audiovisual	10 260 000,00	855 000,00	136 458,00	2 018 142,00	13 269 600,00
Geógrafo	13 980 000,00	1 165 000,00	185 934,00	2 749 866,00	18 080 800,00
Jefe Policía Municipal	15 600 000,00	1 300 000,00	207 480,00	3 065 400,00	20 172 880,00
Policía Municipa	21 204 000,00	1 767 000,00	282 013,20	4 170 826,80	27 423 840,00
Docente	6 990 000,00	582 500,00	92 967,00	1 374 933,00	9 040 400,00
Peón	6 634 000,00	552 833,33	88 232,20	1 304 907,80	8 579 973,33
	<b>Total</b>				<b>117 687 293,33</b>

28 La diferencia entre uno y otro informe es de 20 562 313, 33 colones, que teniendo en cuenta las  
29 diferencias de cálculo que pueden existir entre uno y otro documento, indica que en el oficio MSIH-  
30 AM-PEP-097-2024 de viabilidad financiera, no se incluyó la plaza de Abogado asistente y que

1 efectivamente el monto total de las nuevas plazas a incluir en el presupuesto 2025 es de alrededor  
 2 117 687 293,33 colones; que representa ya no un 6.86 % de la planilla del 2025 de la Municipalidad  
 3 sino un 8.31 %.

4 6. Que según se dice en el oficio MSIH-AM-PEP-097-2024 (ver cuadro 2. Peso de las nuevas plazas  
 5 sobre el total de...); para los años siguientes de su mandato del 2026 al 2028, el Alcalde Eddie  
 6 Ramírez Sánchez, requerirá nuevas plazas por 95 961 020,00 colones para el año 2026, 93 716  
 7 960,00 colones para el año 2027 y 26 772 000,00 para el año 2028 colones, para un total de  
 8 aumento en la planilla en el cuatrienio de 313 574 960,00 colones, que significará un aumento  
 9 total del 19.14 % sobre las remuneraciones del año 2028.

10 En términos porcentuales tenemos nuevas plazas que aumentan la planilla municipal a una mayor  
 11 velocidad que la tasa de crecimiento de los ingresos que financian la planilla.

12 Con los datos contenidos en el oficio MSIH-AM-PEP-097-2024, que aún no tienen corregido el  
 13 aumento de las nuevas plazas de 97 124 980,00 colones a 117 687 293,33 colones  
 14 aproximadamente, tenemos que en el periodo en promedio la planilla aumenta en un 52 % cada  
 15 año.

VARIACIÓN % AUMENTO DE PLANILLA 2025-2028		
Año	Monto Nueva Planilla	Variación %
2025	97 124 980,00	
2026	193 086 000,00	99%
2027	286 802 960,00	49%
2028	313 574 960,00	9%
Aumento Promedio		52%

22 Con los datos contenidos en el oficio MSIH-AM-PEP-097-2024, tenemos que en el periodo en  
 23 promedio los ingresos que sostienen el pago de la planilla aumentan en promedio un 4 %.

VARIACIÓN % AUMENTO DE PLANILLA 2025-2028		
Año	Monto Nueva Planilla	Variación %
2025	3 516 700 011,27	
2026	3 698 566 543,27	5%
2027	3 849 621 543,27	4%
2028	3 951 126 543,27	3%
Aumento Promedio		4%

1 Los datos del oficio MSIH-AM-PEP-097-2024 son concluyentes, en el periodo 2025-2028 se  
 2 estarán destinando de los impuestos municipales, un monto cada vez mayores al pago de planilla,  
 3 que inician con un aumento de 117 687 293,33 colones de planilla para el 2025 y que con los  
 4 aumentos que se acumularan hasta el 2028, la planilla habrá aumento al 2028 a 313 574 960,00  
 5 colones.-----

6 Otro dato a considerar, del oficio MSIH-AM-PEP-097-2024, es que las solicitudes de aumento que  
 7 plantea el Alcalde Eddie Ramírez Sánchez, en el periodo significarán que del año 2025 al año 2028,  
 8 solamente para el aumento de planilla, la municipalidad estaría destinando de los impuestos que  
 9 pagan los isidreños un total de 890 588 900,00 colones, se reitera sin tomar en cuenta que el dato  
 10 del 2025 que registra 93 716 960,00 colones de incluirse la plaza del Abogado existente pasaría a  
 11 un aproximado de 117 687 293,33 colones. -----

12 En el cuadro siguiente se detallan los datos:-----

Año	Monto Nueva Planilla
2025	97 124 980,00
2026	193 086 000,00
2027	286 802 960,00
2028	313 574 960,00
<b>Total</b>	<b>890 588 900,00</b>

19 Los montos de cita de aumento de planilla en el periodo 2025-2028, son impuestos que pagan los  
 20 isidreños, que por el costo de oportunidad, no se estarán destinando a mejoras en las calles, nuevas  
 21 aceras, mantenimiento de la infraestructura pública cantonal, mejoras en los servicios que presta la  
 22 municipalidad y otros, se reitera se aplicarán en aumentar el pago de planilla. -----

23 7. Que el mandato que hemos recibido del electorado isidreño, como sus regidores representantes,  
 24 es administrar los dineros de los impuestos municipales de forma eficaz y eficiente, devolviendo  
 25 en servicios y proyectos los tributos que pagan en la Municipalidad. La planilla, aunque sabemos  
 26 es necesaria para la generación. -----

27 8. Que existen otras razones propias y particulares de oportunidad que Justifican el voto negativo  
 28 para la mayoría de las plazas entre ellas: -----

29 8.1.Geógrafo-----

1 El egreso anual de la plaza de Geógrafo es de 18 080 800.00 según datos suministrados  
2 en él, documento INF-TEC-RH-002-2024.

3 De las funciones asignadas y lo indicado en las justificaciones es importante indicar que  
4 a la fecha el tema de plan regulador por el avance del proyecto no demanda ni demandará  
5 un geógrafo de planta y que se ha dicho en este Concejo Municipal que los informes  
6 periódico solicitados por Hacienda Municipal, se pueden automatizar para emitir en  
7 pocos minutos, sin requerimiento de un geógrafo de planta-----

8 8.2.Justificación voto negativo Docente -----

9 El egreso anual de la plaza de Geógrafo es de 9 040 400. 00 según datos suministrados  
10 en el documento INF-TEC-RH-002-2024. -----

11 Se nos indica que esta plaza a medio tiempo se financia con fondos de transferencia de  
12 Pani, que alcanza 39 300 000.00 colones, es decir se estaría utilizando en el presupuesto  
13 inicial 2025, para el pago de planilla de la nueva plaza a medio tiempo un 23 % del aporte  
14 del Pani. -----

15 En sesión de Concejo Municipal, este Regidor solicitó en Moción datos financieros,  
16 población atendida, personal a la fecha del CECUDI, sin que a la fecha se haya recibido  
17 la información. -----

18 Es importante indicar que desde que este Regidor pertenece al Concejo Municipal, harán  
19 8 años, el aporte del IMAS y ahora el PANI, siguen siendo año tras año de 131 mil  
20 colones por niño, los costos suben, la planilla se aumenta año tras año y la diferencia la  
21 debe cubrir el presupuesto municipal, para el presupuesto 2025 el CECUDI alcanzará  
22 con la nueva docente un egreso de 115 669 652.00 colones, que distribuyéndolo entre 40  
23 niños registraría un egreso por niño de 240 978.44 colones aproximadamente. -----

24 Esto implica que para mantener el CECUDI operando eficientemente, es relevante  
25 nuevas estrategias de operación que no es aumentar planilla con cargo a los impuestos  
26 que pagan los isidreños. -----

27 8.3 Justificación voto negativo Abogado existente-----

28 El egreso anual de la plaza de Abogado Asistente es de 21 119 800. 00 según datos  
29 suministrados en el documento INF-TEC-RH-002-2024. -----

1 En este punto es importante indicar la diversidad de los temas legales que se tienen que  
2 atender por la oficina del abogado municipal, predominantemente los temas de derecho  
3 administrativo, laborales, de cobro y otros; en un mejor y más eficiente uso de los fondos  
4 creemos importante analizar la contratación por servicios de abogados que en algunas ramas  
5 especializadas del derecho fortalezca el trabajo del abogado a un menor costo para la  
6 municipalidad. -----

7 8.4 Justificación voto negativo jefe de la Policía Municipal-----

8 El egreso anual de la plaza de jefe de la Policía Municipal es de 20 172 880. 00 según  
9 datos suministrados en el documento INF-TEC-RH-002-2024. -----

10 Es público que la policía municipal de San Isidro consta de 4 oficiales uno de ellos  
11 capacitado como tráfico, que hasta la fecha han estado bajo la coordinación de la Oficina  
12 de la Alcaldía Municipal. -----

13 Trabajando en turnos significa 2 policías municipales por cada turno. Surge la duda si  
14 un cuerpo tan pequeño de policías municipales, en el cantón más seguro de la provincia  
15 de Heredia, que hasta la fecha ha realizado una labor exitosa bajo la dirección de la  
16 Oficina del Alcalde, requiera nombrar un jefe de policía a un costo de 20 172 880. 00  
17 colones anuales del impuesto que pagan los isidreños, en momentos que lo que se  
18 requiere es fortalecer el sistema de monitoreo de cámaras de video seguridad como se ha  
19 indicado en este Concejo Municipal, sistema de monitoreo que no registra la asignación  
20 de un solo funcionario. -----

21 8.5 Justificación voto negativo Peón-----

22 El egreso anual de la plaza de Peón es de 8 579 973. 00 según datos suministrados en el  
23 documento INF-TEC-RH-002-2024.-----

24 El ingreso que se puede utilizar para el servicio del parque de donde se financia la plaza  
25 de peón es de 86 250 000,00. Este servicio no registra en los últimos años estudio de  
26 recalificación de nuevas plazas y se ha dicho al Concejo Municipal que los ingresos  
27 apenas son suficientes para contratar 8 chapias al año, que son insuficientes para  
28 mantener los parques con zacates recortado durante todo el año, se nos ha indicado que  
29 los fondos no son suficientes para realizar las labores de mantenimiento que requiere la  
30 infraestructura de los parques; surgen las dudas de como cargar un peón a parques en

1 estas condiciones, además no se ha presentado estudios de costo beneficio que nos  
2 indiquen que la municipalidad en lugar de contratar servicios para el mantenimiento de  
3 parques, lo realice con funcionarios municipales que cada vez por el salario global son  
4 más onerosos. -----

5 Es importante mencionar que en el caso de mi compañera Leidy Arguedas Fonseca si  
6 aprobó la plaza de peón. -----

7 **8.6 Justificación voto negativo Técnico Audiovisuales -----**

8 El egreso anual de la plaza de Técnico audiovisuales es de 13 269 600.00 según datos  
9 suministrados en el documento INF-TEC-RH-002-2024. -----

10 Con respecto al acuerdo No 497-2024. del oficio No MSIH-CM-SCM-762-2024, que se  
11 toma como fundamento para la justificación, es necesario aclarar que la transmisión de  
12 las sesiones del concejo municipal y comisiones, con la tecnología con que cuenta la  
13 Municipalidad se puede administrar y de hecho así se realiza desde un computador en la  
14 casa por una persona responsable y los problemas que se han registrado o se podrían  
15 registrar siempre han sido resueltos por la secretaria o asistente de secretaria del Concejo,  
16 se reitera transmitir las sesiones del Concejo Municipal en Facebook o YouTube,  
17 después de la tecnología desarrollada y su uso en la pandemia COVID 19, es de  
18 conocimiento y manejo común. -----

19 Que no se esté a la fecha cumpliendo con lo indicado por la sala constitucional, en cuanto  
20 a las transmisiones de las comisiones municipales, no responde a la disponibilidad de  
21 recursos humanos o tecnológicos que se tienen. -----

22 De la lectura del perfil se registra que la nueva plaza se solicita para manejar el tema de  
23 comunicación y redes de la Municipalidad más allá de preparar únicamente  
24 audiovisuales, actividades que siempre se han desarrollado por la Municipalidad, por lo  
25 menos en los últimos 8 años, que no ha requerido una plaza como la solicitada. -----

26 **POR LO TANTO-----**

27 Con fundamento en el anterior considerando, el los Regidor(es) suscribiente del presente dictamen  
28 de minoría, recomienda al Concejo Municipal, adoptar el siguiente acuerdo, una vez analizados los  
29 documentos Oficio MSIH-AM-PEP-097-2024 y INF-TEC-RH-002-2024: -----

1. Aprobar se incluyan en el presupuesto inicial 2025, a tramitar a consideración de la Contraloría General de la República, dos plazas nuevas de policía Municipal. -----

2. No aprobar por las razones de oportunidad y presupuestarias, las siguientes 6 plazas.-----

Tipo	Plaza	Clase Ocupacional	Cantidad	Presupuesto
Cargos Fijos	Abogado	Asistente Gestor (a) de servicios profesionales 2	1	Administración General
Cargos Fijos	Técnico de Audiovisual	Colaborador (a) de servicios técnicos 3	1	Administración General
Cargos Fijos	Geógrafo	Gestor de servicios profesionales 1B	1	Administración General
Cargos Fijos	Jefe Policía Municipal	Gestor(a) de servicios profesionales 1C	1	Seguridad y Vigilancia
Cargos Fijos	Docente	Gestor de servicios profesionales 1B	½	Servicios Sociales y Complementarios CECUDI
Cargos Fijos	Peón	Colaborador de servicios esenciales 2	1	Parques y Obras de O

3. Solicitar se incluya el presente dictamen de minoría en el acuerdo solicitado por dicho órgano dice “(...) de conocimiento de la viabilidad por parte del Concejo Municipal al momento de la aprobación de las plazas.”. -----

4. Que se declare el presente acuerdo definitivamente aprobado-----

**ARTÍCULO III. Clausura** -----

Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Extraordinaria número cero cero treinta y dos, dos mil veinticuatro, del cinco de setiembre de dos mil veinticuatro, al ser las veintiún horas con siete minutos. -----

1		
2	_____	_____
3	Licda. Angélica Salas Morales	Licda. Dilana Fonseca Rodríguez
4	Presidenta del Concejo Municipal	Secretaria a.i. Concejo Municipal
5	-----	-----
6	-----	-----
7	-----	-----
8	-----	-----
9	-----	-----
10	-----	-----
11	-----	-----
12	-----	-----
13	-----	-----
14	-----	-----
15	-----	-----
16	-----	-----
17	-----	-----
18	-----	-----
19	-----	-----
20	-----	-----
21	-----	-----
22	-----	-----
23	-----	-----
24	-----	-----
25	-----	-----
26	-----	-----
27	-----	-----
28	-----	-----
29	-----	-----
30	-----	-----